



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
 DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 Habilitación Social
 N° Int. 1323

4880

RESOLUCION EXENTA N° _____/

TEMUCO, 07 DIC. 2017

VISTOS:


- El D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La carta de fecha 25-11-2017, de **DON (a) PAMELA SOLANGE VALLADARES OSSES**, Rut [REDACTED] beneficiaria de un Subsidio habitacional del D.S. 49, 2011, SERIE SPI0020140090003745 quien solicita una nueva vigencia de 12 meses para su subsidio Habitacional, por cuanto la vivienda que va a adquirir se encuentra tasada;
- El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- El Decreto Supremo (TRA) N° 272/11/2017, de fecha 29-08-2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de la Araucanía;
- El Decreto Exento (RA) N° 272/08/2017 de fecha 29-08-2017 de fecha 25/10/2017, que fija el orden de Subrogancia del Director Titular designando en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del depto.. Técnico y, en segundo lugar a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Depto. Programación y Control;
- La resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, dicto la siguiente:

RESOLUCION :

OTORGASE a partir del 28 de Noviembre 2017, una nueva vigencia para el Certificado de Subsidio habitacional que se detalla y hasta por 12 meses;

Llamado	Serie certificado	Nombre	Rut	Nueva Vigencia
D.S. 49	SPI0020140090003745	PAMELA SOLANGE VALLADARES OSSES	[REDACTED]	29 Noviembre 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



PABLO CAMPOS BANUS
 ARQUITECTO

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



MCS/ EQA/CGV/MASL/masl
 29-11-2016

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DPH. MINVU
- UNIDAD DE PAGOS
- OFICINA DE PARTES.



Victor Hugo Bravo G.
 MINISTRO DE FE
 SERVIU REGION ARAUCANIA